

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3  
JEREZ DE LA FRONTERA  
EDICTO**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 1073/2018. Negociado: MG. N.I.G.: 110204420180003123. De: D/Dª. INMACULADA CALLE PÉREZ. Abogado: JUAN LUIS MUÑOZ PÉREZ. Contra: D/Dª. ALTURS XXI, S.L., AYUNTAMIENTO DE ALGAR, ALGAR AGUAS DE CÁDIZ, S.A., ADRIÁN GUTIÉRREZ MARISCAL, FOGASA y SUSANA CUBEL AMIGO. Abogado: JOAQUÍN GASSIN ORDÓÑEZ, ALFONSO JIMÉNEZ MATEO y DIEGO FERNÁNDEZ CONEJERO.

D/Dª. JERÓNIMO GESTOSO DE LA FUENTE, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE JEREZ DE LA FRONTERA

**HACE SABER:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1073/2018 se ha acordado citar a SUSANA CUBEL AMIGO como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 05 DE MARZO DE 2020 A LAS 10.20 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en AVENIDA ALCALDE ALVARO DOMEQ, Nº 1. EDIFICIO ALCAZABA debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESIÓN JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a SUSANA CUBEL AMIGO.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En JEREZ DE LA FRONTERA, a diecisiete de febrero de dos mil veinte. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Firmado.

Nº 11.326

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3  
JEREZ DE LA FRONTERA  
EDICTO**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. JERÓNIMO GESTOSO DE LA FUENTE, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE JEREZ DE LA FRONTERA, en los autos número 1110/2018 seguidos a instancias de CONCEPCIÓN VEGA TORO contra ALGAR AGUAS DE CÁDIZ, S.A., AYUNTAMIENTO DE ALGAR, ALTURS XXI, S.L., ADRIÁN GUTIÉRREZ MARISCAL, FOGASA y SUSANA CUBEL AMIGO sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a SUSANA CUBEL AMIGO como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5 DE MARZO DE 2020, A LAS 10:25 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en AVENIDA ALCALDE ALVARO DOMEQ, Nº 1. EDIFICIO ALCAZABA debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a SUSANA CUBEL AMIGO para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En JEREZ DE LA FRONTERA, a diecisiete de febrero de dos mil veinte. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Firmado.

Nº 11.330

**VARIOS**

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR  
PROYECTO FOCOMAR**

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PYMES Y AUTÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PARA INCORPORAR MEJORAS EN LAS PYMES, LA IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS AVANZADOS E INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INTELIGENTE

El proyecto FOCOMAR "Fomentar el Comercio Marítimo de las pymes fortaleciendo la cooperación entre puertos y empresas" es una iniciativa cofinanciada en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco de la primera convocatoria del programa de cooperación INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020. Las actuaciones del Proyecto FOCOMAR realizadas por las entidades de la provincia de Cádiz están, además, cofinanciadas por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz (IEDT) en el 25% restante.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico (CEEI Bahía de Cádiz), la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera, y la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz

(CEC), beneficiarios del Proyecto FOCOMAR informan de la convocatoria pública para la selección de las pymes y autónomos a las que se les ofrece la realización de un diagnóstico para incorporar mejoras en el ámbito de la logística y de la cadena de suministros, correspondiente a la actividad 2.1 del proyecto, realizada por las cuatro entidades indicadas, y la implantación de servicios avanzados y la incorporación de las tecnologías ITS, con objeto de mejorar su competitividad, correspondiente a las actividades 2.2 y 2.3 del proyecto, llevada a cabo por el IEDT a través de la contratación de una empresa que realice esos servicios.

Extracto de la convocatoria:

Primero. – Beneficiarios: pymes y/o autónomos los requisitos de la convocatoria. Serán seleccionados si cumplen los requisitos y por el orden de selección de las empresas solicitantes según los criterios de selección indicados en la convocatoria.

Segundo. – La convocatoria tiene por objeto la selección de las pymes y/o autónomos a los que se les ofrece la realización de un diagnóstico para incorporar mejoras en el ámbito de la logística y de la cadena de suministros, la implantación de servicios avanzados y la incorporación de las tecnologías ITS, con objeto de mejorar su competitividad, según lo establecido en las acciones 2.1, 2.2 y 2.3 del proyecto FOCOMAR.

Tercero. – El texto completo de esta convocatoria está a disposición de los posibles interesados en las sedes de los organismos convocantes, y además puede consultarse a través de la web: <https://focomar.com/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria los anexos correspondientes

Cuarto. – El Proyecto FOCOMAR, en su aplicación dentro de la provincia de Cádiz, contempla, por un lado, la Acción 2.1 a cargo de la Cámara del Campo de Gibraltar, el CEEI Bahía de Cádiz, la Cámara de Jerez de la Frontera y la CEC, y por otro lado, las actividades 2.2 y 2.3, que serán a cargo del IEDT.

En ningún caso las pymes y/o autónomos participantes deberán asumir coste alguno.

Quinto. – Las Pymes podrán presentar su solicitud desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, hasta el 15 de marzo de 2020 a las 14 horas, o hasta agotar las 36 ayudas disponibles.

Nº 12.172

**CONSORCIO DE TRANSPORTE  
CAMPO DE GIBRALTAR  
EDICTO**

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero, ha adoptado entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

Primero.- Aprobar la revisión para 2020 de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general del ámbito territorial del Consorcio, que se recogen en el siguiente cuadro

SALTOS	TARIFA FINAL (*)	
	Billete Sencillo	Tarjeta
0	1,50	0,93
1	2,50	1,42
2	4,55	2,48
3	7,00	3,90
4		4,96

(\*) IVA y SOV incluidos.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el art. 28 de los Estatutos del Consorcio, en consonancia con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Algeciras, 19 de febrero de 2020.- El Director Gerente, Carlos Alberto Sánchez Coello. Firmado. Nº 12.373

**Asociación de la Prensa de Cádiz  
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)  
[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

**SUSCRIPCION 2020:** Anual 115,04 euros.  
Semestral 59,82 euros. Trimestral 29,90 euros.

**INSERCIONES:** (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).

Déposito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros